

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DEL MEDIO
AMBIENTE

SUPERINTENDENCIA
DEL MEDIO AMBIENTE

09 de marzo 2018
Teatinos 280, piso 7, 8 y 9
www.sma.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
Ministerio del Medio Ambiente	3
Superintendencia del Medio Ambiente. Avances de la Gestión 2014-2018.....	6
2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
3. Resultados de la Gestión año 2017	11
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	19
5. Anexos.....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución	23
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	25
c) Principales Autoridades.....	26
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Dotación de Personal.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	42
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 – 2017.....	45
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	46
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	46
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	47
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	50
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.	53
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	53
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	53
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	53
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	53

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio del Medio Ambiente

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile, es el órgano del Estado encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

Para alcanzar esta misión, nuestro Ministerio se opera a través de sus tres servicios, Subsecretaría del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente, contó con un presupuesto para el año 2017 de M\$54.755.917 y una ejecución presupuestaria de un 99,2%. Sumado a esto, 1.143 colaboradores contratados en calidad jurídica planta, contrata y honorarios, que han permitido alcanzar importantes logros en materia ambiental para el periodo 2014 a 2018.

Logros periodo 2014 a 2018:

El mundo entero enfrenta desafíos ambientales tremendos como el cambio climático, amenaza que “heredamos” a futuras generaciones por las emisiones de gases de efecto invernadero que generamos. Por otro lado, la calidad de aire es el problema de salud ambiental más severo del planeta, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud. Pensábamos que el mar era algo inmenso, infinito, pero vemos que la contaminación de los océanos se acrecienta año a año. Hoy nos damos cuenta que los plásticos que hemos depositado en el mar emergen por todo el mundo en verdaderas islas de basura y sabemos que hoy existen muchas especies amenazadas por nuestras actividades. Debemos luchar para que no desaparezcan.

Estos últimos 12 meses han sido importantes para la agenda ambiental en Chile. En calidad del aire se cumplió con el compromiso de desarrollar 14 planes de descontaminación que benefician a más de 10 millones de chilenos. Descontaminar el aire costará cerca de 2 mil millones de dólares, pero los beneficios que obtendremos de ciudades más eficientes y menos contaminantes traerán 12 mil millones de dólares de beneficios sociales y económicos, pero finalmente evitar la mortalidad prematura de más de 3.000 personas. Prueba de estos avances es que entre Santiago y Talca, este invierno fue lejos el de mejor calidad del aire, reduciendo los episodios críticos en más de 70% con respecto a 2013. Si se comparan las zonas en donde tomamos medidas versus zonas colindantes, hemos observado una reducción de un 53% de las crisis respiratorias obstructivas. La protección del aire es una protección de nuestra salud, y aunque falta mucho por hacer, los chilenos respiran un aire mejor que años anteriores.

En cambio climático se avanzó muchísimo. En lo internacional, Chile ratificó el Acuerdo de París, pero también fue uno de los primeros en ratificar la enmienda de Kigali, la que permite utilizar la plataforma del protocolo de Montreal para reducir contaminantes como los HFC. Chile recibió un premio junto a la Alianza del Pacífico por la Declaración Presidencial de Cali, en la que los gobernantes se comprometen a avanzar en mercados voluntarios de carbono. Este trabajo culminó con la Declaración Presidencial del mercado de Carbono de las Américas, en donde Chile, Canadá, México, Costa Rica, California y Washington se comprometieron a trabajar en un mercado de carbono para las Américas.

Este acuerdo, articulado por nuestro país y México, fue uno de los hitos de la cumbre climática del Presidente Macron en diciembre de 2017.

En cuanto a la gestión local, se creó la mesa asesora presidencial de cambio climático, se aprobó el ingreso de las temáticas de cambio climático y sustentabilidad en las bases curriculares de niños de básica y media, y el nuevo Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) para Chile. Este ya se empieza a consolidar con la aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad los planes de adaptación para los sectores de salud, energía, infraestructura y ciudades. Adicionalmente se presentaron plataformas de regionalización de impactos climáticos, como es el caso del trabajo de la Base de Datos de Cambio Climático y la plataforma de simulaciones climáticas, en ambos casos trabajando con la Universidad de Chile. Todo esto sirve de insumo para los Consejos Regionales de Cambio Climático, que fueron construidos en su totalidad en cada región, lo que permitirá desplegar una mejor y más efectiva acción por el clima en las regiones. Y el 31 de enero, la Presidenta Bachelet anunció el histórico acuerdo para el fin de las termoeléctricas a carbón, que consta con una moratoria de centrales nuevas, además de un calendario para el cierre de las termoeléctricas existentes, el que desarrollará entre el Ministerio de Energía y las empresas eléctricas.

En la conservación se lograron pasos sin precedentes. Un total de 1.46 millones de km² conservados, que representan un 33% del mar y tierra del país. Esto se debe a la creación de los Parques Marinos de Juan Fernández y Cabo de Hornos, Nazco y Desventuradas, las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos de Tortel, Seno de Almirantazgo, Juan Fernández e Isla de Pascua. A esto se suma la Red de Parques de la Patagonia, con cerca de 4 millones de hectáreas en categoría de conservación, incluyendo los emblemáticos nuevas Parques Nacionales de Cerro Castillo, Pumalín –Douglas Tompkins, Patagonia, y el más grande de todos: Parque Nacional Kawesqar. Este último trabajo es realizado en conjunto con la fundación Tompkin Conservation que ha sido fundamental en el éxito y el Ministerio de Bienes Nacionales. Al inicio del Gobierno, en torno al 5% del mar y tierra en Chile estaba protegido, hoy llegamos a casi el 38%.

En términos de conservación oceánica, pasamos del 4% al 43% de conservación, lo que pone a Chile en el lugar número tres a nivel global en cuanto a km² de mar protegido. Eso sin olvidar de las decenas de monumentos naturales, santuarios de la naturaleza o sitios RAMSAR que se aprobaron durante la administración, cada una protegiendo pequeños espacios únicos de los ecosistemas del país. Para terminar esta gestión, es necesarias la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Fue aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, pasando por más de mil indicaciones y 400 reuniones de consulta indígena a nivel nacional. Y hoy listo para ser aprobado en el Senado. Eso va permitir saldar una deuda institucional que tenemos con la protección de la biodiversidad.

En residuos, que emerge como una preocupación importante por parte de los chilenos, se avanzó en la implementación de la Ley de Reciclaje con la publicación de los reglamentos que definen los procedimientos de metas, el funcionamiento del fondo de reciclaje, además del reglamento que regula la aplicación del movimiento transfronterizo de residuos. Adicionalmente, se aprobaron tres otros reglamentos para modificar el Sistema RETC, para transporte de residuos y simplificar permisos sanitarios para centros de reciclaje. Se están estableciendo las mesas de trabajo para definir las metas de los sectores de envases y embalajes, neumáticos, como también los reglamentos para establecer un sistema de depósito y los reembolsos, más un sistema de ecoetiquetado.

Chile, en tanto, se unió a la campaña Mares Limpios de ONU Ambiente, en donde se compromete a aprobar la ley de prohibición de bolsas plásticas para ciudades costeras, lacustres y ribereñas. Ley que compromete reducir las más de 3.400 millones de bolsas plásticas que consumimos anualmente, y que cuenta con un apoyo de 95% de los chilenos, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Medio Ambiente 2018. Finalmente la hoja de ruta de los próximos años está trazada en la Política Nacional e Residuos, aprobada en 2017. Con el sector privado trabajamos en los primeros pilotos de ecoetiquetado, que reconoce envases reciclables, o con diseño de menor consumo, además, de firmar el Acuerdo de Producción Limpia para empresas cero residuos a relleno, el que llevó a 14 grandes empresas de Chile a comprometerse a no llevar sus residuos a la basura, sino que a valorizarlos en un 100%.

Este Gobierno fue pionero en el uso de instrumentos económicos para la gestión ambiental, porque su aplicación ha permitido favorecer las acciones de protección del medio ambiente.

Los impuestos verdes para los autos han logrado reducir las emisiones promedio en 10%, en contaminantes como el NOX, o bien en categorías específicas más contaminantes como SUV diésel, en más de 23%, comparado con vehículos vendidos el 2015 versus 2017. El impuesto verde a la generación y gran industria ha sido implementado exitosamente. Ha sido fundamental en el impulso de inversiones para descontaminar el sector energético, pesquero y agroindustrial. Estos impuestos, los primeros en Sudamérica, han sido replicados en países como Canadá y Colombia y han causado que la OCDE reconozca nuestra visión en instrumentos de gestión ambiental.

La Presidenta de la República ha sido clara. El desarrollo no es desarrollo si no es inclusivo y sustentable. La gestión del Ministerio del Medio Ambiente ha sido reconocida porque ha hecho lo que se espera de la institucionalidad ambiental. Hemos relevado los problemas ambientales importantes y los hemos enfrentado. Se han fortalecido nuestras instituciones, como el Servicio de Evaluación Ambiental, con un reglamento nuevo para su funcionamiento. Hemos desarrollado un proyecto de ley para reformarlo en el contexto consensuado con los actores y creado oficinas regionales de la Superintendencia del Medio Ambiente. Se finalizaron los planes de descontaminación que faltaban y hemos protegido nuestro mar y tierra como nunca antes en Chile. Si un proyecto no cumplía, se rechazó. Y si uno se construía y causaba daño irreparable, se cerraba. De esta manera, logramos la confianza de la ciudadanía, aumentando la aprobación del sector al doble. Porque los chilenos esperan que el Ministerio del Medio Ambiente haga precisamente eso: proteger al medio ambiente y la salud de las personas

Superintendencia del Medio Ambiente. Avances de la Gestión 2014-2018

Durante el periodo 2014 a 2018, la Superintendencia del Medio Ambiente orientó su trabajo de acuerdo a los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, Mensajes Presidenciales y prioridades ministeriales. Entre los logros del periodo se pueden destacar:

Como parte de los compromisos del Programa de Gobierno, se reforzó la presencia territorial por medio de un plan de instalación plurianual a cuatro años, de oficinas regionales. El año 2018 finaliza la cobertura de la totalidad de las regiones del país, con la instalación de oficinas en Arica y Parinacota, La Araucanía y Magallanes, completando la presencia a nivel nacional.

Para dar cumplimiento a la verificación del constante cumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental, se llevaron a cabo fiscalizaciones de programas y subprogramas, asociados a Resoluciones de Calificación Ambiental, Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental, Normas de Emisiones y Normas de Calidad, en coordinación con organismos sectoriales.

Gestión de denuncias y fiscalización de éstas, que durante el periodo 2014 a 2017, alcanzaron 1.038 expedientes, siendo un 42,5% de éstas gestionadas en el año 2017.

Con respecto a los procesos sancionatorios, aplicados a quienes cometan un incumplimiento ambiental, durante la administración se iniciaron 564 procesos, siendo el origen más recurrente las denuncias, fiscalización ambiental y Resolución de Calificación Ambiental. Otro de los ejes estratégicos implementados, es la asistencia al cumplimiento. Corresponden a acciones orientadas a sus regulados en la comprensión de sus obligaciones ambientales, así como en la utilización de los instrumentos de incentivos y promoción del cumplimiento, principalmente a través de la administración del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), la elaboración de guías, talleres de promoción y la incorporación de aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a todas y todos los habitantes de nuestro país.

Todas las acciones implementadas durante la presente administración, se realizaron con el objetivo de alcanzar la misión institucional, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental en el país.



MARCELO MENA CARRASCO
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) constituye uno de los pilares de la Reforma a la Institucionalidad Ambiental, creada a través de la Ley N° 20.417 junto al Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). En el nuevo diseño institucional, la Superintendencia del Medio Ambiente desempeña un rol clave como garante del cumplimiento de la regulación ambiental, teniendo a su cargo la ejecución, organización y coordinación del seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental, Normas de Emisión, Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como la aplicación de sanciones en los casos que establece la ley, previa instrucción de un procedimiento administrativo sancionatorio. La Superintendencia del Medio Ambiente inició sus actividades con la entrada en vigencia de su planta de personal, fijada mediante D.F.L. N° 3, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial en septiembre de 2010. No obstante, la entrada en vigencia de sus potestades fiscalizadoras y sancionatorias sólo ocurre a partir del 28 de diciembre de 2012, fecha en la cual entró en funcionamiento el Segundo Tribunal Ambiental, según dispuso el artículo noveno transitorio de la N° 20.417.

Durante el año 2017, en la Superintendencia de Medio Ambiente, en adelante SMA, ha centrado sus esfuerzos en contribuir al desarrollo de la agenda Medio Ambiental, centrandos nuestros esfuerzos en las prioridades definidas por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en el contexto de las prioridades de Gobierno. En este marco, la SMA ha comprometido la instalación de una red de oficinas regionales. Actualmente cuenta con 12 oficinas a nivel regional, a saber: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Región Metropolitana, O'Higgins, Del Biobío, Los Ríos, Los Lagos y la incorporación en el año 2017 de las oficinas regionales de Coquimbo, Maule y Aysén, para completar en el año 2018 con la inauguración de las oficinas regionales de Arica, Araucanía y Magallanes.

La Misión de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) es: *“Proteger el medio ambiente y la salud de las personas, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental”*. Consecuentemente, el objetivo de la SMA es establecer un sistema de fiscalización y sanción integrado, transparente y eficiente, con el objeto incentivar el cumplimiento de los distintos instrumentos de gestión ambiental, aspirando a constituirse en una institución moderna, técnica e integradora, referente en materia de promoción del cumplimiento ambiental.

El año 2017 la SMA contó con 216 funcionarios, entre planta, contrata y honorarios. Con una distribución por género de 109 hombre y 107 mujeres, y un promedio de edad de 37.1 años.

En lo que se refiere a los procesos internos, cabe destacar que la SMA presentó una correcta ejecución presupuestaria, alcanzando un 97.1% del presupuesto 2017 ejecutado.

Asimismo, en lo relacionado con la gestión institucional y los productos estratégicos podemos destacar las siguientes materias:

Fiscalización

Con respecto a los programas de actividades de fiscalización para los tres principales instrumentos de gestión ambiental fiscalizados durante el 2017, los resultados fueron:

Se registra un total de 386 actividades de fiscalización originadas para Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). El 58% de estas fueron originadas por actividades de los Programas y Subprogramas de fiscalización de RCA y el 42% restante, corresponden a actividades no programadas, incluyendo las de origen de "oficio" y "denuncia"

En el año 2017 se desarrollaron fiscalizaciones en 16 Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental (PPDA), a lo largo del territorio nacional, con respecto a los PPDA de características urbanas, se alcanza una cobertura de 462 fiscalizaciones ambientales lo que ha significado un gran esfuerzo en el accionar de la SMA y de los organismos sectoriales.

Para el caso de Normas de Emisión (NE), se desarrollaron fiscalizaciones ambientales a 10 de estas normas, destacando los proyectos regulados por el D.S. 43/2011, Norma de Emisión para regulación de la contaminación lumínica, en la zona norte de nuestro país.

Gestión de denuncias

Durante los últimos años, la gestión de denuncias y la fiscalización de estas, ha sido uno de los mayores desafíos para la SMA, dicho lo anterior, durante el último año se recibieron 1.429 denuncias, siendo tramitadas la totalidad de estas durante éste periodo, gestionando y fiscalizando aproximadamente 441 denuncias, lo que representa un incremento del 74% con respecto al año anterior.

Otras materias ligadas a la fiscalización ambiental

Junto con las labores de fiscalización, y promoción al cumplimiento, la Rectoría Técnica es una labor importante dentro del ámbito de la fiscalización, así por ejemplo, podemos señalar la dictación de 5 instrucciones generales de fiscalización ambiental a nivel nacional, siendo creadas a la fecha, un total de 78 instrucciones generales y/o específicas, adicionalmente en el año 2017 se trabajó en el diseño e implementación del sistema de gestión de Medición, Reporte y Verificación (MRV) para la aplicación de la Ley 20.780 que grava las emisiones de fuentes fijas (conocido como Ley de impuesto verde).

Por último se fomentó la importancia de las Entidades Técnicas de Fiscalización y Certificación Ambiental liderada por la División de Fiscalización, la cual ha permitido autorizar un total de 61 organismos de carácter privado y 733 personas naturales como inspectores ambientales en actividades tales como muestreo, medición, análisis, inspección y/o verificación en las áreas de aire-emisiones atmosféricas de fuentes fijas, aire-ruido, agua, sedimentos entre otras materias.

En el ámbito de la Certificación Ambiental, durante el año 2017 postularon las primeras empresas a su autorización como ETCA. Las cuales han sido sometidas al proceso de autorización.

Procesos Sancionatorios.

Durante el año 2017 se iniciaron 161 Procedimientos Sancionatorios, siendo el origen más recurrente las denuncias, con un 59% de los casos, seguido por actividades de fiscalización con un 40%, y un 1% por Auto denuncias.

Respecto a las multas cursadas durante el año 2017, estas llegaron a un monto de 18.097 Unidades Tributarias Anuales (UTA) correspondiente a 43 multas cursadas.

Otro aspecto relevante en el ámbito sancionatorio llevado a cabo durante 2017 corresponde a la actualización del documento “Bases metodológicas para la determinación de sanciones ambientales” el cual tiene por función constituir un instrumento de apoyo a la toma de decisiones en materia sancionatoria, entregando una referencia útil para efectos de la definición y fundamentación de la sanción a aplicar en un caso concreto.

Asistencia al cumplimiento.

Con respecto al programas de Cumplimiento (PDC) en el año 2017 se tramitaron 123 PDC, de los cuales un 80% (99 PDC) fueron aprobados y un 20% (24 PDC) rechazados.

Gestión de la Información

Los principales logros del año 2017 en esta materia están relacionados con el producto estratégico N° 3 de la SMA, que corresponde a la administración del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), y la incorporación de aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a todas y todos los habitantes de nuestro país.

Destaca para el año 2017 las visitas a la red SNIFA aumentaron de 798.639 el año 2016 a 910.105 el año 2017, lo que equivale a un incremento de 14%, y se optimizó la versión móvil de SNIFA, con el objetivo de facilitar la experiencia de los usuarios que utilizan dispositivos móviles.

Se comenzó aplicar el monitoreo remoto de acuerdo a lo establecido en el D.S. 28/2013. Se trata de la primera normativa ambiental que exige monitoreo en línea, lo cual implicó un desarrollo tecnológico en la SMA, sin precedentes en la institucionalidad ambiental y se implementó una red experimental en la región Metropolitana para monitorear material particulado en línea, con objeto de probar distintos tipos de sensores de bajo costo y protocolos de comunicación que puedan ser útiles para las funciones de la SMA.

Se adquirieron dispositivos móviles para monitorear en línea distintas variables de interés, tales como ruidos, olores, material particulado, y gases, con objeto de apoyar las labores de fiscalización (ejemplo: denuncias ciudadanas).

Por último en estas materias en el año 2017 se realizó el lanzamiento de la publicación “Cumplimiento Ambiental 2.0: transformación digital en la SMA”, que plantea los ejes estratégicos de la institución frente al fenómeno de la transformación digital vigente, en los aspectos relativos a la fiscalización y cumplimiento de la normativa ambiental, y que abre una oportunidad gigantesca de desarrollo para el sector ambiental.

Cooperación Nacional.

En relación a la Red Nacional de Fiscalización Ambiental, RENFA, creada en 2014 con la finalidad de fortalecer el modelo de fiscalización ambiental, en conjunto con los miembros de esta red, se generó un Plan de Trabajo para el periodo 2017-2023, estableciendo 4 ejes estratégicos, 15 líneas de trabajo y una serie de indicadores para evaluar su cumplimiento en el periodo establecido. Los ejes estratégicos para el periodo son: **Gestión de Fiscalización; Gestión de Competencias; Gestión Comunicacional; Gestión de Fortalecimiento Institucional.**

Adicionalmente, en el marco del trabajo de la Red, se desarrollaron 65 talleres o seminarios, de capacitación y formación de los funcionarios que desarrollan actividades de fiscalización ambiental. Estas actividades contaron con la participación de 1.249 funcionarios

Cooperación Internacional

En materia de fiscalización y cumplimiento de la normativa ambiental en el ámbito internacional, la SMA forma parte de la Red Latinoamericana de Fiscalización Ambiental (Red LAFICA), creada en el 2017, es integrada por 14 entidades medioambientales del continente.

Desde su conformación, la REDLAFICA ha efectuado cinco reuniones de sus miembros, y 10 actividades de formación de capital humano en diversas en temas de gestión de conflictos socio-ambientales, sistemas de información geográfica aplicados a la fiscalización ambiental, riesgo e indicadores ambientales, técnicas forenses para la determinación de contaminación, y fiscalización estratégica.

Del conjunto de actividades de formación, cuatro han sido desarrollados en Chile, al alero de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA), en forma sistemática desde su creación en 2014.

El fortalecimiento del capital humano de la RENFA continúa siendo uno de los focos centrales de su quehacer, por lo mismo, se construye un texto sobre la "Formación de redes de trabajo y generación de capital humano, para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental", lo cual resumirá la gestión de redes de la SMA 2014-2017.



CRISITAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

The image shows a circular official stamp of the Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) of the Government of Chile. The stamp contains the text "SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE" at the top, "SUPERINTENDENTE" in the center, and "GOBIERNO DE CHILE" at the bottom. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Dentro de las prioridades presidenciales definidas, el principal desafío para esta Superintendencia, es tener presencia por medio de oficinas regionales en todo el país. Durante el año 2017 se instalaron 3 nuevas oficinas, las cuales corresponden a: Oficina Regional del Maule, Oficina Regional de Aysén y Oficina Regional de Coquimbo. Toda funcionando en plenas facultades.



Maule



Aysén



Coquimbo

Cabe hacer presente que en el periodo 2014 -2017 se han instalado la siguientes Oficinas (10): Oficina Regional Metropolitana, Oficina Regional de Atacama, Oficina Regional del Bío Bío, Oficina Regional de Valparaíso, Oficina Regional de Tarapacá, Oficina Regional de O' Higgins, Oficina Regional de Los Lagos, Oficina Regional del Maule, Oficina Regional de Aysén y Oficina Regional de Coquimbo.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Fiscalización Ambiental

En el marco de la fiscalización de los programas y subprogramas de fiscalización ambiental del año 2017, asociados a Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental (PPDA), Normas de Emisión (NE) y Normas de Calidad (NC), se puede indicar que durante el año 2017 se realizaron 7.153 procesos de fiscalización ambiental, asociados a Unidades Fiscalizables reguladas por los instrumentos antes indicados. El detalle de las actividades ejecutadas por instrumento, se presentan en la tabla 1.

Año	Instrumento				Total Año
	RCA	NE	PPDA	NC	
2017	389	4.960	1.659	145	7.153

Tabla 1 Detalle de actividades de fiscalización a RCA, PPDA, Normas de Emisión y Normas de Calidad, para el año 2017

En relación a las actividades de fiscalización de RCA, se puede indicar que del total de las actividades ejecutadas durante el año, el 58% corresponden al programa nacional de fiscalización ambiental de RCA, y el 42% restante, corresponden a actividades no programadas, incluyendo las de origen de "oficio" y "denuncia". En relación a éste último punto, en materia de denuncias asociadas a RCA, se puede indicar que durante los últimos años, estas se triplicaron, pasando de 43 denuncias fiscalizadas

el año 2016 (12% del total de las actividades ejecutadas de RCA durante dicho periodo) a 122 denuncias fiscalizadas durante el año 2017, lo que corresponde al 30% de las actividades ejecutadas de RCA.

Adicionalmente, otro de los hitos relevantes de destacar durante el 2017 fue la fiscalización directa de la SMA, a los Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental de características urbanas. En total, la Superintendencia, desarrolló 462 fiscalizaciones ambientales a planes urbanos, siendo estos; D.S. 08/15 de Temuco; D.S. 66/10 de Santiago; D.S. 48/15 de Chillan; D.S. 47/15 de Osorno; D.S. 15/13 de Valle Central; D.S. 46/15 de Coyhaique; D.S. 49/15 de Talca; D.S. 59/15 de Andacollo; y D.S. 25/2016 de Valdivia. Estas acciones, permitieron ejercer un rol más activo en la fiscalización de estos instrumentos de carácter ambiental, lo que a la vez permitió mejorar la coordinación con los organismos sectoriales, que desarrollan fiscalizaciones ambientales en el marco de los subprogramas de fiscalización.

El accionar de la SMA y de los organismos sectoriales, permitió desarrollar fiscalizaciones ambientales en 16 Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental, a lo largo del territorio nacional, lo que ha significado un gran esfuerzo para la institución.

En relación a la fiscalización de Normas de Emisión, se puede destacar que durante el año 2017, se realizaron fiscalizaciones ambientales en 10 de estos instrumentos a nivel nacional, siendo el hito destacable del año, la fiscalización de proyectos regulados por el D.S. 43/2011, Norma de Emisión para regulación de la contaminación lumínica, en la zona norte de nuestro país. Estas actividades, son las primeras asociadas a esta normativa, y tienen como enfoque regular la contaminación lumínica de los cielos de la zona norte del país, para permitir las condiciones de observación del universo.

- **Gestión de denuncias**

Durante los últimos años, la gestión de denuncias y la fiscalización de estas, ha sido uno de los mayores desafíos para la SMA. En consideración a lo anterior, durante el año 2017, la gestión y fiscalización de las denuncias, quedó radicada en sede de fiscalización ambiental, siendo las oficinas regionales y el nivel central de la DFZ las encargadas de llevar a cabo dichas tareas.

Como antecedentes generales, se puede indicar que durante el último año se recibieron 1.429 denuncias, siendo tramitadas la totalidad de estas durante éste periodo, gestionando y fiscalizando aproximadamente 441 denuncias, lo que representa un incremento del 74% con respecto al año anterior.

<i>Año</i>	<i>Nº Expedientes SISFA con origen "Denuncia"</i>	<i>Variación respecto al año anterior</i>
2013	52	-
2014	131	152%
2015	212	62%
2016	254	20%
2017	441	74%
Total general	1090	

Tabla 2 Detalle de denuncias gestionadas y fiscalizadas durante los últimos años

- **Rectoría técnica**

Junto con las labores de fiscalización, y promoción al cumplimiento, la Rectoría Técnica es otra función que cumple la División de Fiscalización. En este sentido, la División de Fiscalización es la encargada de generar los instructivos especializados para la fiscalización de los distintos instrumentos de carácter ambiental, promoviendo de esta forma la estandarización de la fiscalización ambiental a nivel nacional.

En relación a lo anterior, durante el año 2017 se dictaron 5 instrucciones generales de fiscalización ambiental a nivel nacional, siendo dictados a la fecha, un total de 78 instrucciones generales y/o específicas por parte de la División de Fiscalización.

- **Ley de impuestos verdes**

Uno de los grandes desafíos que abordó la SMA durante el año 2017, fue el diseño e implementación del sistema de gestión de Medición, Reporte y Verificación (MRV) para la aplicación de la Ley 20.780 que grava las emisiones de fuentes fijas (conocido como Ley de impuesto verde), generando en un plazo muy acotado, y con personal propio, diversas instrucciones para la cuantificación de las emisiones, el reporte, y la verificación de las mismas, incluyendo un sistema informático que permite la recepción y validación inicial de la información de los 93 establecimientos afectos. Adicionalmente este sistema permitirá reportar toda la información necesaria para el giro del impuesto, por parte del Servicio de Impuestos Internos.

- **Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental**

Otra de las líneas de trabajo que ha desarrollado la División de Fiscalización, ha sido el diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental. Hasta el 31 de diciembre del 2017, se han autorizado un total de 61 organismos de carácter privado, con más de 8.100 alcances autorizados para ejecutar actividades de muestreo, medición, análisis, inspección y/o verificación en las áreas de aire-emisiones atmosféricas de fuentes fijas, aire-ruido, agua, sedimentos, suelos, residuos sólidos y lodos/compost. En relación a lo anterior, además se han autorizado un total de 733 personas naturales, como inspectores ambientales, en las mismas áreas ya mencionadas.

Adicionalmente, durante el 2017, se realizaron 2 auditorías en el marco del convenio con INN y 4 fiscalizaciones a ETFA, así como también se llevaron a cabo dos ensayos de aptitud de laboratorios para las componentes aguas y suelos respectivamente.

- **Entidades Técnicas de Certificación Ambiental**

Durante el año 2017 postularon las primeras empresas a su autorización como ETCA. Las cuales han sido sometidas, al proceso de autorización como ETCA. Adicionalmente, durante el último periodo se ingresaron 25 solicitudes a autorización como ECA, ingresadas hasta el 31 diciembre de 2017.

- **Generación de redes de trabajo: Red Nacional de Fiscalización Ambiental**

La Red Nacional de Fiscalización Ambiental -RENFA- se creó en el año 2014 con la finalidad de fortalecer el modelo de fiscalización ambiental creado por la Ley N° 20.417 mediante un uso eficiente, eficaz y coordinado de las capacidades de fiscalización de los organismos con competencias ambiental a nivel nacional. Está compuesta por 16 organismos estatales con competencia ambiental. La creación de la RENFA, se formalizó un año más tarde, en agosto del año 2015, a través de la dictación de la Resolución Exenta SMA N° 673/2015, que aprobó el Convenio de Colaboración.

Entre los principales hitos de la RENFA para el año 2017, podemos señalar que durante el año 2017 se generó en conjunto con los miembros de la RENFA, un Plan de Trabajo para el periodo 2017-2023, estableciendo 4 ejes estratégicos, 15 líneas de trabajo y una serie de indicadores para evaluar su cumplimiento en el periodo establecido. Los ejes estratégicos para el periodo son: Gestión de Fiscalización; Gestión de Competencias; Gestión Comunicacional; Gestión de Fortalecimiento Institucional.

Adicionalmente, en el marco del trabajo de la RED, se desarrollaron 65 talleres o seminarios, de capacitación y formación de los funcionarios que desarrollan actividades de fiscalización ambiental. Estas actividades contaron con la participación de 1.249 funcionarios, incrementando el número de funcionarios capacitados en relación a años anteriores.

<i>Año</i>	<i>N° talleres</i>	<i>N° participantes con registro</i>
2014	15	536
2015	55	204
2016	53	846
2017	65	1249
Total	188	2835

Tabla 3 Detalle de talleres y participantes en el marco del trabajo de la RENFA

Por último En el ámbito internacional la SMA forma parte de la Red Latinoamericana de Fiscalización Ambiental (Red LAFICA), creada en el 2017 e integrada por 14 entidades medioambientales del continente.

Del conjunto de actividades de formación, cuatro han sido desarrollados en Chile al alero de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental, en forma sistemática desde su creación en 2014.

<i>Año</i>	<i>Curso/Seminario efectuado</i>
2014	Curso internacional sobre investigaciones Forenses para la determinación de la Contaminación
2015	Curso Internacional de Fiscalización Ambiental Estratégica
2016	Seminario Internacional: Nuevos enfoques de la Fiscalización Ambiental
2017	Seminario: Gestión del Riesgo en materias de residuos, sitios contaminados e incidentes ambientales

El fortalecimiento del capital humano de la RENFA continúa siendo uno de los focos centrales de su quehacer, siendo uno de los próximos desafío el poder avanzar en crear grupos técnicos especializados y la transferencia cruzada de conocimiento entre los organismos con competencia ambiental del Estado.

Por otra parte, en el mediano plazo, se trabajará en sentar las bases para la creación de la Academia SMA, como punto focal del entrenamiento técnico para los miembros de la RENFA.

Procesos Sancionatorios

Durante el año 2017 se iniciaron 161 procedimientos sancionatorios, iniciados en su mayoría a partir de una denuncia, en un 59% de los casos, seguido por el inicio a partir de informes de actividades de fiscalización, con un 40% de los casos, siendo sólo un 1% de los procedimientos iniciados a partir de una autodenuncia. En relación al tipo de instrumento infringido, un 46% de los procedimientos sancionatorios iniciados involucró un incumplimiento a una norma de emisión, un 35% involucró al menos un incumplimiento a una RCA, un 14% implicó incumplimientos a PPDA y un 11% de ellos implicaba al menos un cargo por elusión al SEIA. Sólo un 1% de los procedimientos sancionatorios involucró incumplimientos a medidas provisionales y un 8% de ellos implicaba incumplimientos a requerimientos de información y otras instrucciones de la SMA.

Con respecto a las multas cursadas, en el año 2017 el total de multas fue de 18.097 Unidades Tributarias Anuales (UTA) correspondiente a 43 multas cursadas. Cabe destacar que con fecha 17 de enero de 2018 fue emitida la resolución del procedimiento sancionatorio seguido en contra de Compañía Minera Nevada SPA relativo al proyecto Pascua Lama, iniciado en el año 2015 y con una importante dedicación durante el año 2017, el cual se resolvió con la imposición de la segunda sanción pecuniaria más alta del periodo de gestión 2014-2017 -de 12.360 UTA- y la clausura definitiva del proyecto.

Otro aspecto relevante en el ámbito sancionatorio llevado a cabo durante 2017 corresponde a la actualización del documento “Bases metodológicas para la determinación de sanciones ambientales” (Bases Metodológicas) elaborado originalmente el año 2015, el cual tiene por función constituir un instrumento de apoyo a la toma de decisiones en materia sancionatoria, entregando una referencia útil para efectos de la definición y fundamentación de la sanción a aplicar en un caso concreto, contemplándose el necesario espacio para la flexibilidad y adecuada discrecionalidad que exige la determinación de una sanción, considerando las circunstancias específicas y particulares de cada caso. Este nuevo documento incorpora una actualización de aspectos conceptuales y metodológicos relevantes, la cual se origina principalmente a partir de la experiencia adquirida en la aplicación de las Bases Metodológicas y de la jurisprudencia concerniente que ha sido establecida en los últimos años. El lanzamiento de este documento se llevó a cabo en diciembre de 2017 y se encuentra a disposición de las partes interesadas a través del sitio web de la SMA en la sección “Publicaciones”.

Con respecto a los Programas de Cumplimiento (PDC) en el año 2017 se tramitaron 123 PDC, de los cuales un 80% (99 PDC) fueron aprobados y un 20% (24 PDC) rechazados. El monto total de inversiones asociadas a cumplimiento ambiental comprometidas a los PDC aprobados durante el año 2017 fue de 42,6 MMUSD.

Durante el año 2017 la División de Sanción y Cumplimiento (DSC) avanzó en la consolidación de líneas de trabajo que se enmarcan en una estrategia de mejora en la eficiencia de la gestión, que responde a la necesidad de abordar, con recursos limitados, una gran cantidad y diversidad de incumplimientos a la normativa de su competencia. Lo anterior ha impulsado el establecimiento de áreas de trabajo diferenciadas por tipo de incumplimiento y una estrategia de respuesta que ha sido denominada internamente como “Escala Decisional de la Respuesta Sancionatoria”. Dentro de ésta se destaca el procedimiento de corrección temprana, el cual consiste en el estudio de casos y la determinación de una gestión estratégica respecto de los mismos, con el objeto de lograr una corrección alternativa para incumplimientos de menor entidad. Durante el año 2017 se formalizó este

procedimiento, asignándosele un indicador asociado al Convenio de Desempeño Colectivo de la DSC, al cual se dio cumplimiento íntegro con la realización de 30 procedimientos de corrección temprana.

Asistencia al Cumplimiento

Los principales logros del año 2017 relacionados con el producto estratégico - Administración del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), y la incorporación de aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a todas y todos los habitantes de nuestro país.

Para mayor información, se recomienda revisar la publicación “Transformación digital en la SMA”, donde explica la estrategia de modernización llevada a cabo por la institución, denominada “Cumplimiento Ambiental 2.0”:

http://www.sma.gob.cl/index.php/documentos/publicacion/doc_download/652-cumplimiento-ambiental-2-0

Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA):

- Las páginas visitadas aumentaron de 798.639 el año 2016 a 910.105 el año 2017, lo que equivale a un incremento de 14%.
- Se optimizó la versión móvil de SNIFA, con el objetivo de facilitar la experiencia de los usuarios que utilizan dispositivos móviles.
- Se incorporó una sección para acceder a los procedimientos de requerimiento de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental, que lleva adelante la SMA, de conformidad a las facultades otorgadas en las letras i) y j) del artículo 3 de su Ley Orgánica.
- Se trabajó en el desarrollo de nuevas secciones para acceder a información de reportes de seguimiento de variables ambientales, con relación a proyectos que cuentan con resoluciones de calificación ambiental, y para descargar datos reportados por empresas, en el contexto de las normas de emisión de residuos líquidos (D.S. 46/2002 y 90/2000) y de Centrales Termoeléctricas (D.S. 13/2011). Ambas secciones quedaron disponibles durante febrero de 2018, lo que implica que la información provista por empresas sujetas a instrumentos de carácter ambiental está disponible para toda la ciudadanía. Se trata de un hito histórico en la institucionalidad ambiental, en términos de transparencia.

Plataforma electrónica

- Se trabajó en la renovación total de la plataforma electrónica para la gestión interna, la cual alimenta al SNIFA. Esta plataforma está constituida por los siguientes sistemas: SISFA (Sistema de Fiscalización Ambiental); SIPROS (Sistema de Procedimientos Sancionatorios); SIDEN (Sistema de Gestión de Denuncias) y SIF (Sistema de Fiscalía). De este modo, los procesos de negocio cuentan con expedientes electrónicos que facilitan la interconexión entre las distintas áreas.
- Sistema de Impuesto Verde (SIV): Se implementó un sistema para reportar información asociada a la Ley 20.780, artículo 8, que establece un impuesto a las emisiones de fuentes fijas, con el

apoyo de la iniciativa PMR (Partnership for Market Readiness) del Banco Mundial. Este sistema además permite procesar la información requerida por el SII para el cobro del impuesto.

- Se desarrolló un sistema para reportar información asociada al seguimiento de Programas de Cumplimiento aprobados por la SMA. De este modo, se logró digitalizar un proceso relevante para la institución y facilitar la gestión de las empresas reguladas.
- Se desarrolló un sistema para apoyar el proceso de autorización de las Entidades Técnicas de Certificación Ambiental (ETCA), quienes realizarán labores de evaluación y certificación de conformidad, respecto de la normativa ambiental aplicable y del cumplimiento de las condiciones de una autorización de funcionamiento ambiental.
- Se desarrollaron herramientas de inteligencia de negocios para verificar el cumplimiento de la norma de emisión de Centrales Termoeléctricas (D.S. N° 13/2011), de manera automatizada.

Monitoreo remoto:

- Las fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico comenzaron a entregar datos de sus emisiones en línea a la SMA, de acuerdo a lo establecido en el D.S. 28/2013. Se trata de la primera normativa ambiental que exige monitoreo en línea, lo cual implicó un desarrollo tecnológico en la SMA, sin precedentes en la institucionalidad ambiental, estableciendo las bases para la utilización de este enfoque en nuevas normas y resoluciones de calificación ambiental.
- Se implementó una red experimental en la región Metropolitana para monitorear material particulado en línea, con objeto de probar distintos tipos de sensores de bajo costo y protocolos de comunicación que puedan ser útiles para las funciones de la SMA.
- Se adquirieron dispositivos móviles para monitorear en línea distintas variables de interés, tales como ruidos, olores, material particulado, y gases, con objeto de apoyar las labores de fiscalización (ejemplo: denuncias ciudadanas).
- Se implementó un sistema de monitoreo en línea voluntario para Centrales Termoeléctricas, el cual permite recibir datos de emisiones de algunas unidades de generación termoeléctrica de Enel, Colbún y AES Gener.
- La capacidad de procesamiento de imágenes se optimizó sustancialmente a través de mejoras en la programación de los algoritmos y del uso de servicios en la nube, gracias a lo cual es posible utilizar computación de alto desempeño de forma remota.
- Se desarrollaron aplicaciones automatizadas que permiten cubrir amplias extensiones del territorio. En este sentido, destacan dos líneas de trabajo que cuentan con herramientas operativas: (i) Detección de estructuras flotantes metálicas sobre cuerpos de agua, utilizando imágenes Radar de Apertura Sintética y (ii) Detección de cambios graduales y/o abruptos sobre coberturas vegetacionales, a través del uso de imágenes satelitales ópticas y la utilización de algoritmos avanzados para el análisis de series temporales.

Seguridad de la información:

- Se implementaron diversas mejoras relacionadas con la seguridad de la información, mediante la aprobación de 12 políticas y 10 procedimientos. En particular, se destacan las mejoras

implementadas en el Datacenter, con objeto de tener servicios en alta disponibilidad. De este modo, la SMA actualmente cubre 50 de los 114 controles de la NCh ISO 27.001.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Para el período 2014-2018 se vislumbran ciertas tareas importantes por acometer que tensionarán positivamente el quehacer de la Superintendencia del Medio Ambiente. A continuación se describen algunos de esos desafíos más relevantes para los próximos 4 años, tanto a nivel de la institucionalidad ambiental, como a nivel interno de la Superintendencia del Medio Ambiente, agrupados por temáticas:

1. **Consolidación institucional:** No sólo se requiere que la Superintendencia siga aumentando su dotación, recursos y que se instalen oficinas en todo el país. También es crucial que los procesos estratégicos de la institución vayan perfeccionándose, así como también la coordinación de toda la institucionalidad ambiental (Ministerio del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente).
 - **Aumentar la dotación de la SMA:** En los últimos cinco años, la cantidad de funcionarios de la SMA ha crecido fuertemente, pero aún falta aumentar la cobertura de fiscalización y sanción a nivel regional, como también crecer en las unidades de apoyo del organismo. Cabe destacar que en 2016, en la Segunda Evaluación de Desempeño Ambiental de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se señaló que “a pesar del constante incremento de sus presupuestos, las autoridades nacionales que se ocupan del medio ambiente, en particular la Superintendencia del Medio Ambiente, siguen afectados por la falta de recursos humanos y técnicos para desempeñar adecuadamente sus funciones” (p.29).
 - **Completar la instalación de oficinas en todas las regiones del país:** Durante el año 2018 se contempla la creación de oficinas en las regiones de Arica y Parinacota, en la Araucanía y en la Región de Magallanes. La nueva región del Ñuble también requerirá de una oficina próximamente, ya que a mediados de 2018 debutará administrativamente. El despliegue territorial permite una mayor cercanía con los regulados, como también con los ciudadanos, quienes pueden recurrir directamente a la Superintendencia para aclarar sus dudas o entregar sus denuncias. Una Superintendencia desplegada en todo el territorio nacional contribuye al crecimiento y fortalecimiento de la institucionalidad ambiental en el país.
 - **Mejorar la coordinación de la institucionalidad ambiental:** Con el paso de los años, se ha ido haciendo necesario mejorar la coordinación entre el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Esto, con el objetivo de que las nuevas regulaciones y autorizaciones ambientales incorporen, desde su creación, la utilización de tecnologías para la fiscalización, como lo hizo la Norma de Fundiciones de 2013, que incluyó desde su creación el uso de sensores en línea para medir las emisiones, lo cual permite monitorear online, minuto a minuto, su comportamiento. En el caso de los nuevos proyectos aprobados ambientalmente, se requiere que el cumplimiento de las medidas establecidas en sus RCA sea de fácil interpretación –tanto para el regulado como para la entidad fiscalizadora- y que se incluya en las RCA la obligatoriedad del uso de tecnologías que permitan un monitoreo continuo y remoto de las variables ambientales más relevantes.
 - **Mejora constante en los procesos estratégicos de la institución:** El enfoque de mejora continua es necesario en todos los ámbitos, ya sea para la fiscalización o la sanción, como también para los sistemas de información que disponen datos para la ciudadanía. Por lo tanto, se requiere

revisar constantemente los protocolos internos y las formas de fiscalizar, así como también seguir avanzando en el uso de tecnologías para el monitoreo remoto. Por su parte, el área legal debe mantenerse al día respecto a los fallos de los Tribunales Ambientales y las Cortes, con el fin de adaptar y mejorar la respuesta sancionatoria de forma permanente, adecuándola a las interpretaciones legales de los organismos de control.

- **Modelo de priorización en base a riesgo:** La SMA debe seguir consolidando el modelo de priorización de actividades de fiscalización en base a criterios de riesgo, integrando variables ambientales, sociales, y estratégicas, entre otras, bajo una lógica integral del territorio. Para esto, es necesario complementar la información existente a la fecha, vinculando bases de datos con otros organismos del Estado y con las empresas reguladas.
 - **Trámites digitales:** La Superintendencia, desde su puesta en marcha en 2013, ha estado sujeta a la implementación de tecnologías de la información que permitan desplegar datos en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), al cual pueden acceder todos los ciudadanos. Asimismo, se han creado distintos sistemas internos y de reporte para empresas reguladas. El desafío es seguir consolidando esta línea de trabajo, abarcando nuevos procesos que permitan facilitar el acceso a la información, así como la realización de trámites digitales en línea, como por ejemplo, la realización de denuncias digitales, para lo cual, se requeriría de un cambio a la Ley Orgánica de la SMA.
2. **Fortalecimiento normativo y jurídico:** La Ley Orgánica de la Superintendencia requiere de mejoras y ajustes, los cuales se han planteado en la medida de mejorar el funcionamiento de la misma. Asimismo, las nuevas normativas a fiscalizar, deben incorporar el punto de vista de la fiscalización, incorporando desde su creación, nuevas tecnologías de reporte.
- **Adecuaciones y modificaciones a la Ley Orgánica de la SMA:** Con el paso de los años, distintas personas y organismos han identificado modificaciones que podrían optimizar las labores de la SMA. La más urgente, sin duda, es la de contar con un procedimiento sancionatorio sumario o monitorio, cuando se trata de casos de infracciones menores o de infractores de baja capacidad económica. De esta manera, incumplimientos de los Planes de Descontaminación o de la Norma de Emisión de Ruidos por ejemplo, podrían sancionarse de forma expedita, sin necesidad de iniciar el procedimiento sancionatorio estándar que está enfocado en los proyectos y sus RCA.
 - **Nuevas normativas:** Los nuevos Planes de Descontaminación, así como también la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, representan desafíos importantes para la institución, ya que se trata de políticas públicas complejas que cuentan con altas expectativas. El rol de la SMA es clave en estos nuevos instrumentos y, por lo tanto, se requieren recursos exclusivos para su gestión. Un ejemplo de esta situación fue la implementación del impuesto verde, lo cual requirió de un trabajo intenso y dedicado por parte de un equipo multidisciplinario.

Por último, hay algunos temas respecto de los cuales es necesario tener un debate para determinar la conveniencia y alcance de eventuales modificaciones. Estos son, entre otros, la discusión acerca del carácter vinculante de las resoluciones de pertinencia emitidas por el Servicio de Evaluación Ambiental o, la posibilidad de dividir los Programas de Cumplimiento separando los cargos que emplean esta herramienta de aquellos que serán objeto de descargos o, la posibilidad de que los regulados puedan reportar a la SMA determinados tipos de incumplimientos pequeños llamados hallazgos menores junto con las acciones de corrección necesarias.

3. **Profundización de la estrategia de promoción del cumplimiento:** Mantener un sistema que permita ir en asistencia de los regulados, a través de charlas y talleres que promuevan el cumplimiento de las empresas; así como también nuevas iniciativas que busquen el auto cumplimiento ambiental, como por ejemplo, el Sistema de Monitoreo Online de Centrales Termoeléctricas, lanzado en enero de 2018, y al cual adhirieron AES Gener, Colbún y Enel. Este tipo de trabajo público-privado es una iniciativa que puede propiciarse en nuevas áreas y que busca un cumplimiento más allá del normativo.
- **Vinculación permanente con regulados:** Promover instancias de acercamiento con la autoridad que permitan ir instalando la lógica de la mejora continua en el marco del cumplimiento de los compromisos ambientales, ya sea a través de talleres amplios o charlas destinadas a gremios, donde se aborden puntualmente la sistematización de hallazgos sectoriales y se busque un diálogo permanente con las empresas, con el fin de que puedan mejorar su comportamiento ambiental.
 - **Propiciar el auto cumplimiento ambiental de las empresas:** La finalidad de la SMA es que las empresas mejoren sus tasas de cumplimiento. El efecto de demostración de las sanciones, no puede ser la única vía para que las empresas se vean incentivadas a mejorar su cumplimiento. Se debe trabajar en promover instancias como el proyecto de monitoreo en línea de Centrales Termoeléctricas, donde a través del trabajo público-privado, se llegó a acuerdo con 3 empresas generadoras (Enel, Colbún y AES Gener) para poder tener acceso remoto a sus sistemas de control de emisiones. En el futuro, es deseable que la SMA encabece y articule nuevas iniciativas con los regulados de los distintos sectores económicos con el objeto de diseñar e implementar acciones preventivas orientadas a cumplir la normativa ambiental sin necesidad de que esto se produzca solo como consecuencia de la formulación de cargos de la imposición de una sanción.

5. **Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 19.300, sobre bases generales del medio ambiente y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, correspondiente al artículo segundo de la Ley N°20.417.

- Misión Institucional

Proteger el medio ambiente y la salud de las personas, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Número	Descripción
1	Financiamiento orientado a Programas de Fiscalización Ambiental financian específicamente de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), Programas y Planes de Descontaminación, Normas de Emisión, Normas de Calidad y Programas de Cumplimiento Ambiental. Se incluye compra y mantenimiento de equipos de medición, contratación de laboratorios para análisis de muestras y desarrollo de actividades de coordinación con la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA).
2	Recursos para la adquisición de un vehículo, muebles, máquinas, equipos y programas informáticos para la instalación de tres nuevas oficinas regionales.
3	Traspaso de ocho (8) convenios con personas naturales desde el subtítulo 21 y subtítulo 24 a calidad de contrata.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer la fiscalización de instrumentos de gestión ambiental basada en la evaluación de riesgo ambiental, la mirada territorial en función del despliegue institucional y la coordinación de las competencias ambientales del estado
2	Mejorar la gestión en cuanto al fundamento técnico y legal de la respuesta sancionatoria, así como en la oportunidad para emitir la resolución sancionatoria y la que se pronuncia sobre el programa de cumplimiento, se espera lograr un aumento en el efecto disuasivo que debe generar la actividad de la SMA, sobre los sujetos regulados.
3	Facilitar el acceso a la información relacionada con la fiscalización ambiental, a través del Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental (SNIFA), y la implementación de tecnologías que apoyen los objetivos y procesos de la SMA.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Diseño y Ejecución de programas y subprogramas de fiscalización, con proyección territorial, incorporando priorización de evaluación de riesgo, aplicable a los distintos instrumentos de gestión ambiental establecidos en la Ley N° 20.417. Lo que permitirá sostener la Fiscalización Ambiental, propendiendo a un mejor ambiente para todas y todos los habitantes de nuestro país.	1
2	Diseñar y administrar un sistema que permita la aplicación de los procedimientos sancionatorios, con el objeto de establecer las sanciones correspondientes e infracciones detectadas, y así contribuir con un mejor medio ambiente, para el desarrollo de todos y todas los habitantes de nuestro país.	2
3	Administrar el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), incorporando aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a todas y todos los habitantes de nuestro país.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministros en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (M. Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación), Intendentes ,Seremis del M. Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación. Directores Regionales del SEA.
2	Comunidad Regulada
3	Terceros acreditados para labores de inspección, verificación, mediciones y análisis.
4	Tribunales Ambientales
5	Todas y todos los habitantes de nuestro país
6	Organismos Sectoriales (OS) con facultades de Fiscalización Ambientales: Subsecretaría de Salud, SISS, Sernageomin, CONAF, DGA, SAG, DIRECTEMAR, Subsecretaría Transportes, Sernapesca, SEC, CCHEN, Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección de Vialidad.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

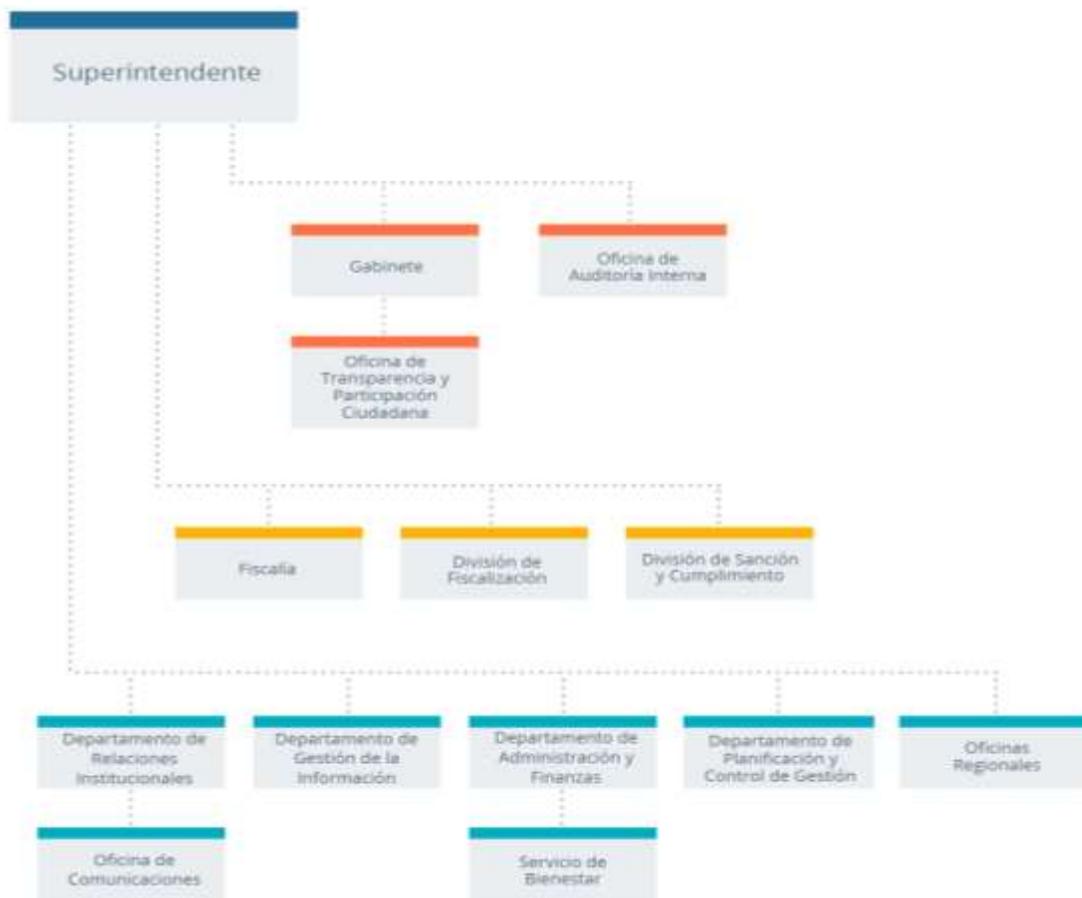


Ilustración 1 - Organigrama SMA



Ilustración 2 - Ubicación SMA en el Ministerio del Medio Ambiente

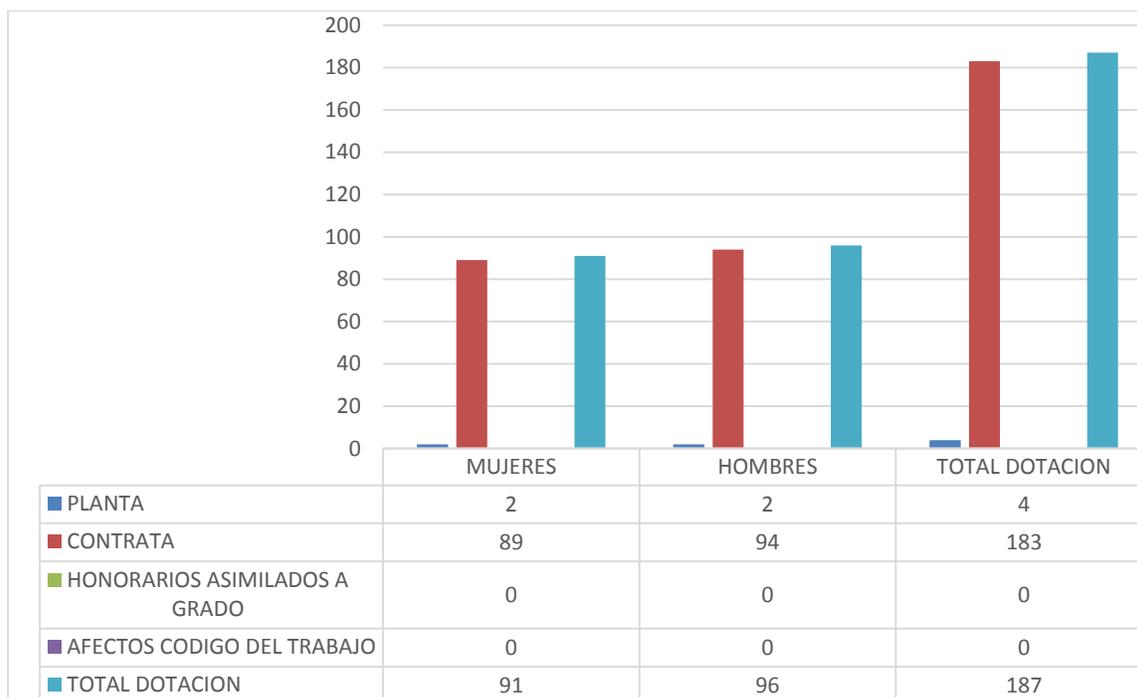
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Cristian Franz Thorud
Fiscal	Dominique Hervé Espejo
Jefe de Gabinete	David Silva Johnson
Jefe de División Fiscalización	Rubén Verdugo Castillo
Jefa de División Sanción y Cumplimiento	Marie Claude Plumer Bodin
Jefa Departamento de Planificación y Control de Gestión	Ivonne Negrete Cuevas
Jefe Departamento Gestión de la Información	Sebastián Elgueta Alarcón
Jefa Departamento Administración y Finanzas	Erica Toledo Gárate
Jefe Departamento Coordinación Institucional	Pablo Gutiérrez Vásquez
Jefa Oficina de Auditoría Interna	Cristina Vilches Martínez
Jefe Oficina I Región	Boris Cerda Pavés
Jefe Oficina II Región	Ricardo Ortiz Arellano
Jefe Oficina III Región	Felipe Sánchez Aravena
Jefe Oficina IV Región	Julio Núñez Naranjo
Jefe Oficina V Región	Sergio de la Barrera Calderón
Jefa Oficina XIII Región	María Isabel Mallea Álvarez
Jefe Oficina VI Región	Santiago Pinedo Icaza
Jefe Oficina VII Región	Eduardo Peña Munzenmayer
Jefa Oficina VIII Región	Emelina Zamorano Avalos
Jefe Oficina XIV Región	Eduardo Rodríguez Sepúlveda
Jefa Oficina X Región	Ivonne Mansilla Gómez

Anexo 2: Recursos Humanos

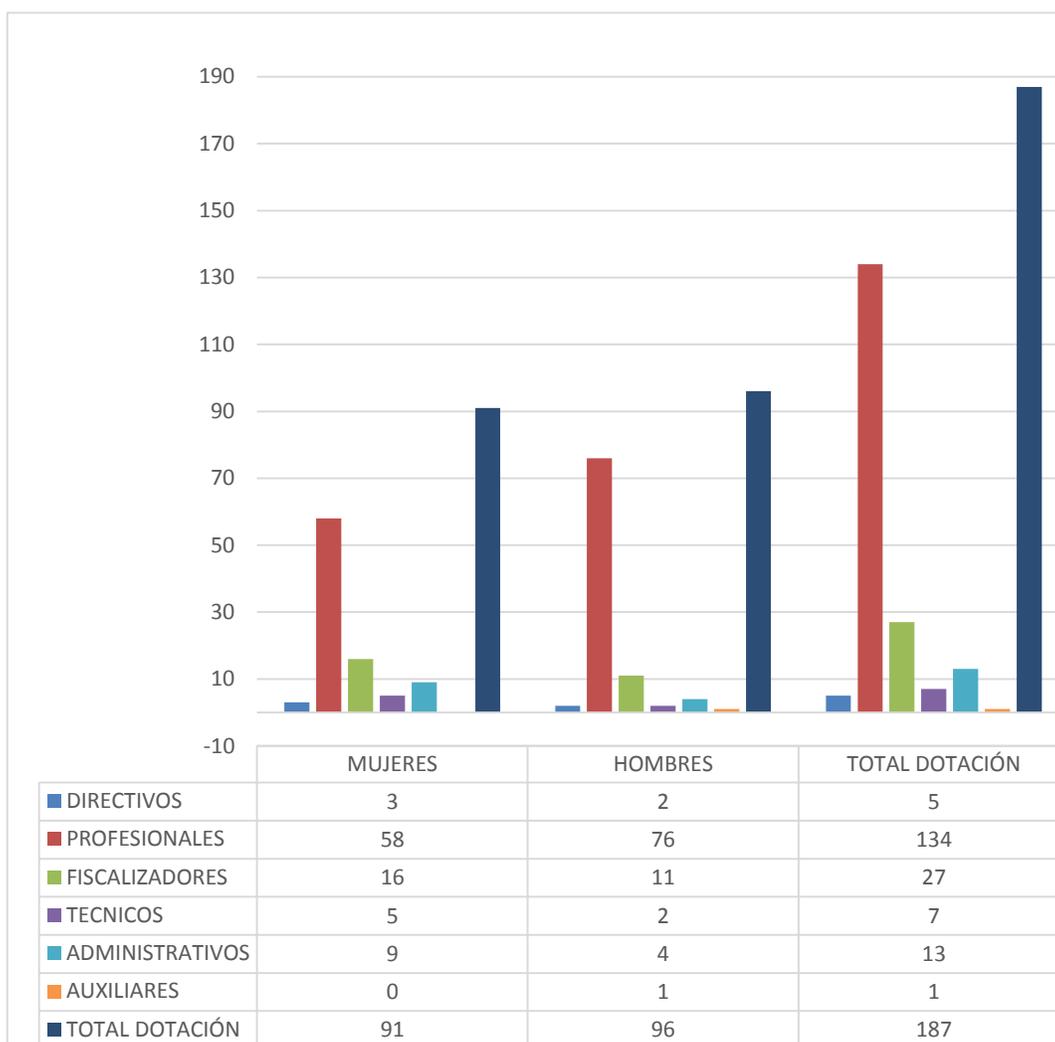
Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



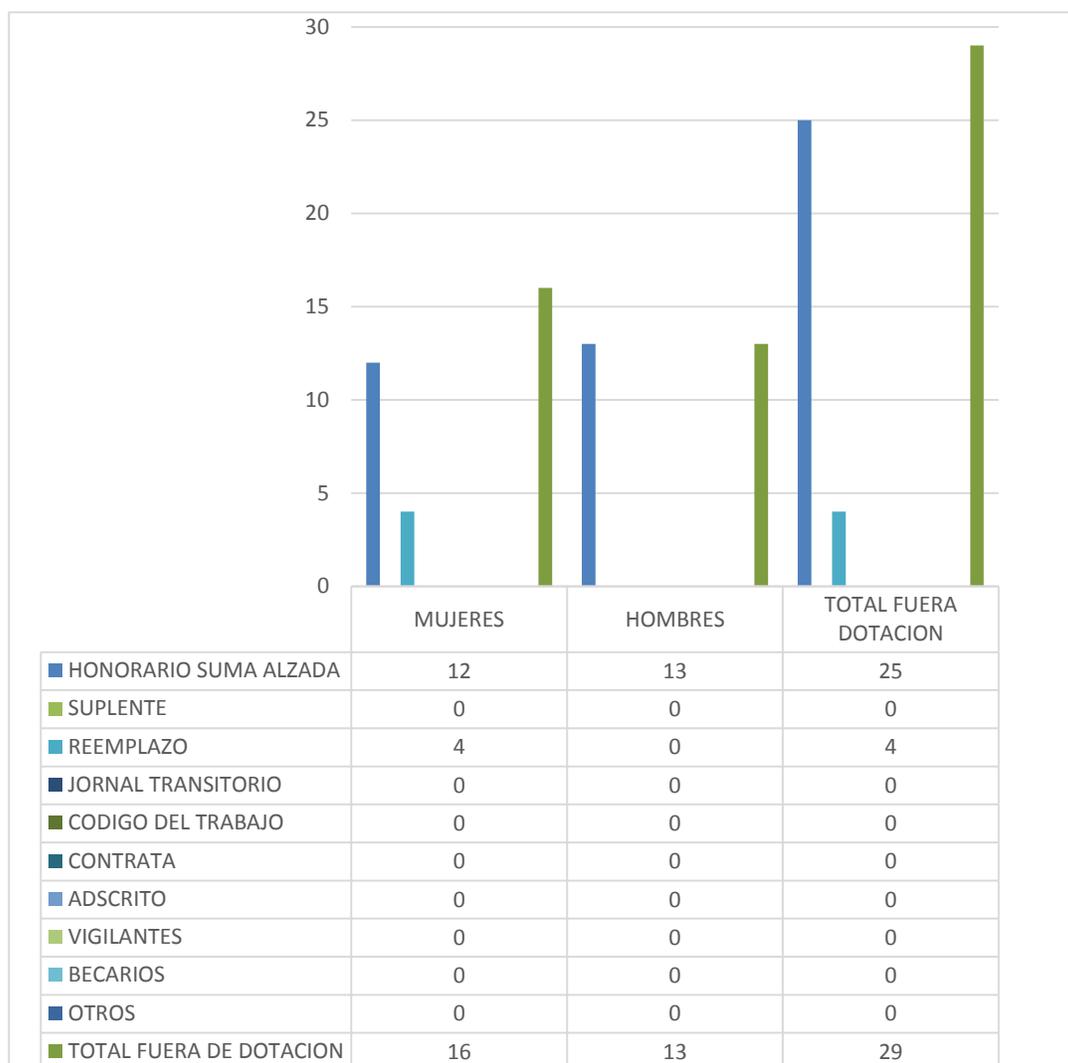
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



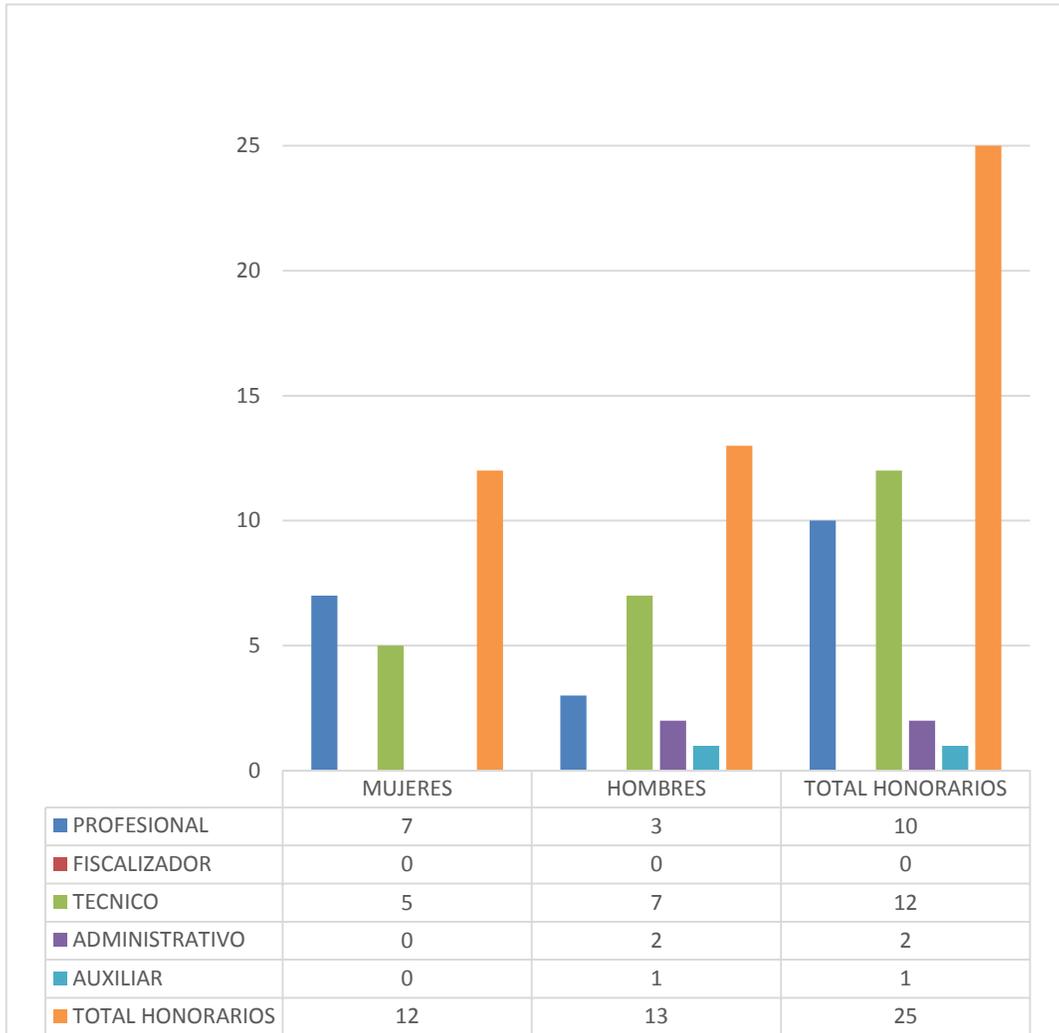
a) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2017², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

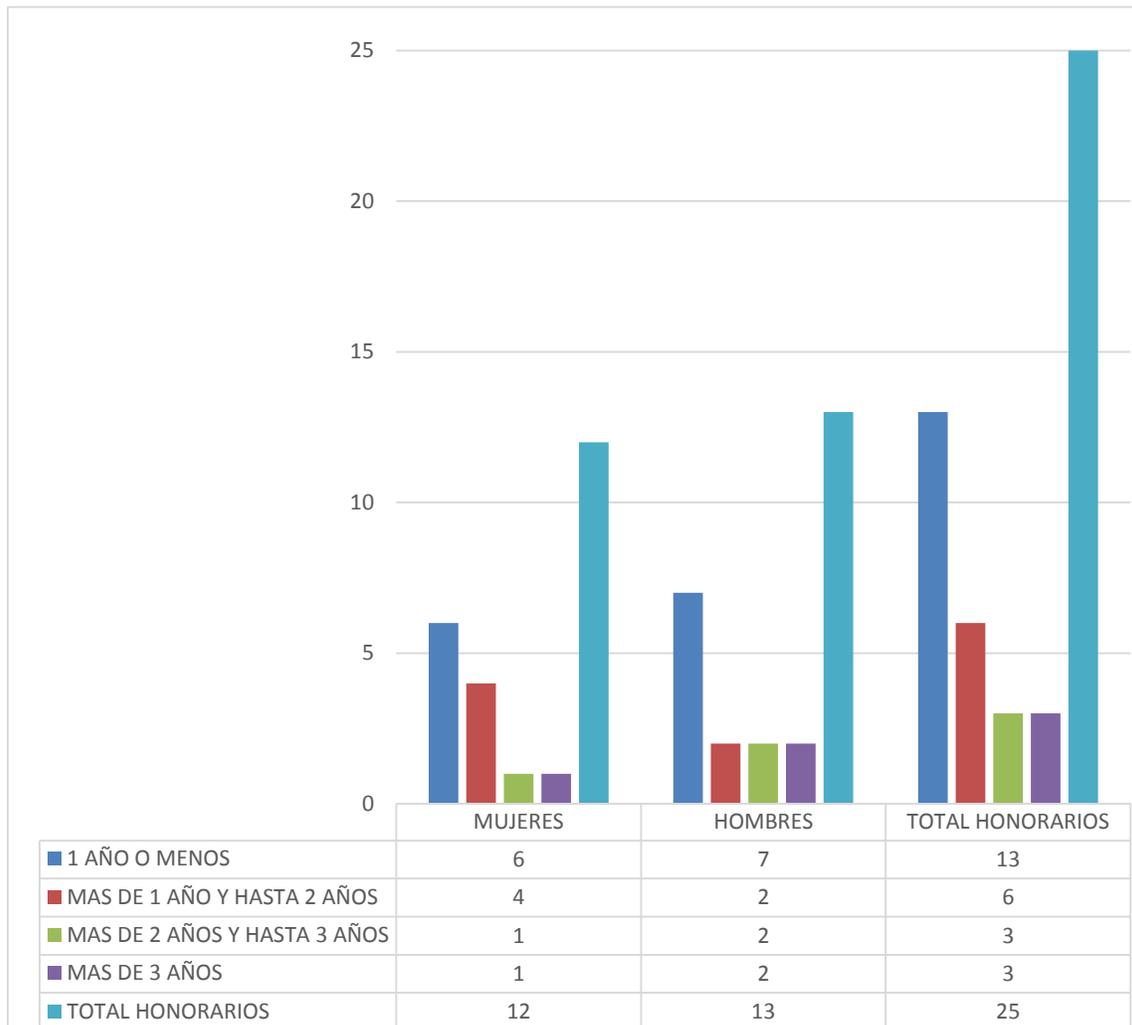


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1								
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	20.6	10.3	77.4	- 50.0	---
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	100	100	100	- 100	---
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	14.15	3.91	3.29	4.81	33.6	- 68.3	---
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	0	0	- 0	---
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	0	0	- 0	---
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	0	0	- 0	---
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	9.43	2.34	3.29	3.74	0	- 87.9	---
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4.72	1.56	0	1.06	7.4	- 0	---

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	153.3	540.0	580.0	414.2	120 - 140	---	
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	0	0 - 0	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	4.90	20.16	25.68	20.21	74.4 - 78.6	---	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	85.84	81,25	83,55	83.42	108.4 - 99.8	---	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	28.57	22,75	11,27	14.03	45.4 - 124.4	---	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	3.3	3,57	5	13.79	0 - 275.8	---	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	4.71	2,34	0	0	0 - 0	---	
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.49	0.49	0.68	0.58	175.7 - 117.2	---	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.23	0.31	0.63	1.07	191	58.8	---
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.21	0.40	0.42	0.02	100	2100	---
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	3.26	2.48	1.27	1.91	51.2	66.4	---
7. Evaluación del Desempeño¹⁰								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.97	0.95	0.97	0.98	103	101	---
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.03	0.05	0.03	0.02	50	66.6	---
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	0	N/A		---
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	0	N/A		---
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		---
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI	---		---

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	39.13	25.93	10.34	72.4	0	- 14.2	---
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	42.86	33.33	30	210	0	- 700	---
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	100	104.76	47.62	80	0	- 59.5	---

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ¹³	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	8.102.453	9.560.131	
Transferencias Corrientes	0	-	
Ingresos de operación	0	-	
Otros Ingresos Corrientes	139.656	130.415	
Aporte Fiscal	7.962.797	9.423.658	
Venta Activos No Financieros	0	-	
Recuperación de Préstamos		6058	
Saldo Inicial de Caja	0	-	
GASTOS	8.471.005	9.721.021	
Gastos en Personal	6.112.521	6.847.337	
Bienes y Servicios de Consumo	1.248.557	1.645.161	
Otros Gastos Corrientes	44.808	15.000	14
Transferencias Corrientes	613.346	575.797	
Íntegros al Fisco	0	-	
Adquisición de Activos no Financieros	425.708	402.870	
Iniciativas de Inversión	0	-	
Transferencias de Capital	0	-	
Servicio de la Deuda	26.065	234.856	
Resultado	-368.552	-160.890	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

14 Indemnización a Funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente, por daño Moral Sentencia Dictada Segundo Juzgado del Tribunal Laboral de Santiago.

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuest o Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	8.860.836	9.836.560	9.560.131	276.429	
05			Transferencias Corrientes	-	-	-	-	
	01		Del Sector Privado	-	-	-	-	
07			Ingresos de operación	-	-	-	-	
08			Otros Ingresos Corrientes	6.197	106.336	130.415	-24.079	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.096	97.802	120.947	-23.145	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	-	-	-	-	
	99		Otros	1.101	8.534	9.468	-934	
09			Aporte Fiscal	8.853.639	9.423.658	9.423.658	0	
	01		Libre	8.853.639	9.423.658	9.423.658	0	
12			Recuperación de Préstamos		6.058	6.058	0	
	10		Ingresos por percibir		6.058	6.058	0	
15			Saldo Inicial de Caja	1.000	300.508		300.508	
			GASTOS	8.860.836	9.836.560	9.721.021	115.539	
21			Gastos en Personal	6.164.437	6.905.531	6.847.337	58.194	
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.658.073	1.658.073	1.645.161	12.912	
23			Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	
	01		Prestaciones Previsionales	-	-	-	-	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	-	-	-	-	
24			Transferencias Corrientes	629.578	615.351	575.797	39.554	
	03		A Otras Entidades Públicas	629.578	615.351	575.797	39.554	
		001	Programas de Fiscalización Ambiental	629.578	615.351	575.797	39.554	
26			Otros Gastos Corrientes	-	15.000	15.000	-	
	01		Devoluciones	-	-	-	-	
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	15.000	15.000	-	19

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

19 Indemnización a Funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente, por daño Moral Sentencia Dictada Segundo Juzgado del Tribunal Laboral de Santiago.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuest o Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
29			Adquisición de Activos no Financieros	407.748	407.748	402.870	4.878	
	02		Edificios	-	-	-	-	
	03		Vehículos	19.570	16.354	16.253	101	
	04		Mobiliario y Otros	39.140	68.356	67.734	622	
	05		Máquinas y Equipos	44.290	38.290	35.645	2.645	
	06		Equipos Informáticos	135.282	135.282	134.974	308	
	07		Programas Informáticos	169.466	149.466	148.264	1.202	
31			Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	
	01		Estudios Básicos	-	-	-	-	
	02		Proyectos	-	-	-	-	
	03		Programas de Inversión	-	-	-	-	
34			Servicio de la Deuda	1.000	234.857	234.856	1	
	07		Deuda Flotante	1.000	234.857	234.856	1	
35			Saldo Final de Caja	-	-	-	-	
			RESULTADO	-	-	-160.890	160.890	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹ 2017 / 2016	Notas
	Indicador		2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente- Políticas Presidenciales ²²)	M\$	0,90	0,93	0,94	101,32	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	0,16	0,04	0,05	107,93	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	1,00	0,96	1,00	104,64	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	6,20	21,71	21,04	96,95	
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0,23	0,36	1,68	472,90	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0,23	0,36	1,68	472,90	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ²³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				303.131
Carteras Netas		-	-	-180.003
115	Deudores Presupuestarios	-	-	-
215	Acreedores Presupuestarios	-	-180.003	-180.003
Disponibilidad Neta				311.876
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	288.010	23.866	311.876
Extrapresupuestario neto				8.745
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	12.427	-275	12.152
116	Ajustes a Disponibilidades	5.361	-5.361	-
119	Trasposos Interdependencias	-	94.700	94.700
214	Depósitos a Terceros	-4.154	769	-3.385
216	Ajustes a Disponibilidades	-135	113	-22
219	Trasposos Interdependencias	-	-94.700	-94.700

20 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

23 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Fiscalización Ambiental	629.578	615.351	575.797	
Instalación Oficinas Regionales	298.282	280.215	276.539	
Traspaso de convenios con personas naturales	21.828	22.791	22.791	Costo mayor por asimilación de grados y remuneraciones en calidad de contrata.

f) Transferencias²⁴

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ²⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	629.578	615.351	575.797	39.554	28
Gastos en Personal	264.627	250.306	240.526	9.780	
Bienes y Servicios de Consumo	341.359	313.283	290.299	22.984	
Inversión Real	23.592	51.762	44.972	6.790	
Otros	-	-	-	-	
TOTAL TRANSFERENCIAS	629.578	615.351	575.797	39.554	

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Corresponde al vigente al 31.12.2017

27 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

28 Bienes y Servicios incluye arriendo de vehículos para fiscalización.

g) Inversiones²⁹

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁰	Ejecución Acumulada al año 2017 ³¹	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 ³²	Ejecución Año 2017 ³³	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

No aplica

29 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

30 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

31 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

32 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

33 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ³⁴ 2017
				2014	2015	2016	2017		
Fiscalización Ambiental	Porcentaje de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t, respecto del total de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental programados para el año t	(N° de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t/N° de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental programados para el año t)*100	%	100 % (10/10)*100	100 % (10/10)*100	100 % (11/11)*100	100 % (16/16)*100	87% (13/15)*100	114.94%
Fiscalización Ambiental	Porcentaje de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t, respecto del total de normas de emisión ambiental programadas para el año t	(N° de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t/N° de Normas de Emisión Ambiental programadas para el año t)*100	%	100 % (9/9)*100	100 % (9/9)*100	100 % (10/10)*100	100 % (10/10)*100	90% (9/10)*100	111.11%

34 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ³⁴ 2017
				2014	2015	2016	2017		
Fiscalización Ambiental	Porcentaje de Resoluciones de Calificación Ambiental fiscalizadas desde el año 2013 al año t, respecto del total de Resoluciones de Calificación Ambiental Aprobadas al año t-1.	(N° de Resoluciones de Calificación Ambiental fiscalizadas desde el año 2013 al año t/N° total de Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas al año t-1)*100	%	14 % (1980/13793)*100	19 % (2764/14479)*100	23 % (3.477/14.926)*100	28 (4.267/15.234)*100	25 % (3864/15200)*100	112.00%
Sistema de Multas y Sanciones.	Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el plazo menor o igual de 60 días hábiles, respecto del total tramitado en el año t.	(N° de Programas de Cumplimiento tramitados en el plazo menor o igual 60 días hábiles/N° Total de Programas de Cumplimiento	%	96 % (23/24)*100	80 % (56/70)*100	92 % (84/91)*100	88 (102/116)*100	80 % (56/70)*100	110.00%
Sistema de Multas y Sanciones.	Porcentaje de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos por el Superintendente antes 180 días hábiles, respecto del total de procesos sancionatorios sin programa de cumplimiento resueltos en el año t.	(N° de procesos sancionatorios sin programas de cumplimiento resueltos por el Superintendente antes de 180 días hábiles/N° Total de procesos sancionatorios sin programa de cumplimiento resueltos en el año t)*100	%	69 % (34/49)*100	77 % (36/47)*100	73 % (32/44)*100	86 (30/35)*100	73 % (40/55)*100	117.81%

Resultado Global Año 2017

Antecedentes Asignación Institucional

Dotación Afecta al Incentivo*		167
Monto a pagar 2018	\$	594.372
Promedio por persona	\$	395
% del gasto total Sub 21		8%

Moneda Nacional Miles de \$

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 – 2017

Ministerio del Medio Ambiente

Servicio: Superintendencia del Medio Ambiente

Compromisos **Cumplidos**

Gestión

Reforzar la Superintendencia del Medio Ambiente dándole presencia organizada en cada región del país

Estado de Avance

Durante los años 2014-2017 se instalaron 10 nuevas oficinas, las cuales corresponde a: Oficina Regional Metropolitana, Oficina Regional de Atacama, Oficina Regional del Bio Bio, Oficina Regional de Valparaíso, Oficina Regional de Tarapacá, Oficina Regional de O' Higgins, Oficina Regional de Los Lagos, Oficina Regional del Maule, Oficina Regional de Aysén y Oficina Regional de Coquimbo.

Servicio: Superintendencia del Medio Ambiente

Compromisos **En Proceso**

Gestión

Pendiente de instalar 3 oficinas regionales en el año 2018 correspondiente a las regiones de Arica y Parinacota, Araucanía y Magallanes.

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Esta Superintendencia no cuenta con Programas considerando la naturaleza de su función

Anexo 6B: Informe Preliminar³⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁶

Esta Superintendencia no cuenta con Programas considerando la naturaleza de su función.

³⁵ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

³⁶ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017³⁷

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS ANUALES DE GESTIÓN LIGADAS AL DESEMPEÑO, RESULTADOS Y CALIDAD DE SERVICIO AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	25
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	03

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Etapas de Desarrollo o Estados	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
			N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos		
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	40%	5	40.00%	5	0	
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	7	30.00%	7	No aplica	
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	20%	1	20.00%	1	No aplica	
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	4	10.00%	No aplica	No aplica	
Total		100%	17	100.00%	17	0	

³⁷ Las cifras son de carácter referencial, puesto que la SMA se encuentra aún en proceso de evaluación

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t, respecto del total de normas de emisión ambiental programadas para el año t	90	100	111,11	No	6,00	6,00
2	Porcentaje de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t, respecto del total de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental programados para el año t	87	100	114,94	No	8,00	8,00
3	Porcentaje de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos por el Superintendente antes 180 días hábiles, respecto del total de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos en el año t.	73	100	117,81	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el plazo menor o igual de 60 días hábiles, respecto del total tramitado en el año t.	80	100	110,00	No	10,00	10,00
5	Porcentaje de Resoluciones de Calificación Ambiental fiscalizadas desde el año 2013 al año t, respecto del total de Resoluciones de Calificación Ambiental Aprobadas al año t-1.	25	100	112,00	No	6,00	6,00
Total:						40,00	40,00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	100%	Sí
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	44%	Sí
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	27.27%	Sí
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100%	Sí
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0.57	Sí
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	80.00%	Sí
7	Índice de eficiencia energética.	52.13	Sí

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	85	107.00	107,00	20,00	20,0
Total:					20.00	20.00

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]	INGRESO RED DE EXPERTOS
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:44

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Administración y Finanzas	17	5	100%	7.5%
Sanción y Cumplimiento	35	4	100%	7.5%
Fiscalía	15	5	100%	7.5%
Gestión de la Información	9	6	100%	7.5%
Gabinete	6	5	100%	7.5%
Planificación y Control de Gestión y Auditoría Interna	6	4	100%	7.5%
Fiscalización	39	5	100%	7.5%
Oficina I Región	6	4	100%	7.5%
Oficina II Región	6	4	100%	7.5%
Oficina III Región	5	4	100%	7.5%
Oficina V Región	5	4	100%	7.5%
Oficina XIII Región	4	4	100%	7.5%
Oficina VI Región	4	4	100%	7.5%
Oficina VIII Región	5	4	100%	7.5%
Oficina XIV Región	5	4	100%	7.5%
Oficina X Región	4	4	100%	7.5%

Antecedentes Asignación Colectiva

Dotación Afecta al Incentivo*	166
Monto a pagar 2018	\$ 251.959
Promedio por persona	\$ 169
% del gasto total Sub 21	4%

Moneda Nacional Miles de \$

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Administración y Finanzas	20	5	100%	7.5%
Sanción y Cumplimiento	30	4	100%	7.5%
Fiscalía	12	6	100%	7.5%
Gestión de la Información	7	5	100%	7.5%
Gabinete	6	4	100%	7.5%
Planificación y Control de Gestión y Auditoría Interna	4	5	100%	7.5%
Fiscalización	47	6	100%	7.5%
Oficina II Región	6	4	100%	7.5%
Oficina V Región	5	4	100%	7.5%
Oficina VIII Región	5	4	100%	7.5%
Oficina XIV Región	5	4	100%	7.5%

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
División de Fiscalización	52	5	100%	7.5%
División de Sanción y Cumplimiento	24	3	100%	7.5%
Fiscalía	10	5	100%	7.5%
Gabinete	4	3	100%	7.5%
Departamento de Administración y Finanzas	15	5	100%	7.5%
Departamento de Gestión de la Información	9	4	100%	7.5%
Departamento de Planificación y Control de Gestión y Oficina de Auditoría Interna	5	4	100%	7.5%

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2014

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Fiscalización	23	4	75%	3.75%
Sanción y Cumplimiento	13	3	100%	7.5%
Fiscalía	8	3	67%	0%
Gabinete	8	3	67%	0%
Administración y Finanzas	18	5	80%	3.75%
Planificación, Control y Estudios	8	4	75%	3.75%
Oficina Regional Norte	9	3	100%	7.5%
Oficina Regional Centro	8	3	100%	7.5%
Oficina Regional Sur	12	3	100%	7.5%

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género

Esta Superintendencia para el periodo 2014 -2017 no contemplo la implementación de medidas de género, sin embargo para el periodo 2018, se trabajará en la implementación de actividades en materia de Equidad de Género comprometidas en el indicador transversal de ésta temática.

- Descentralización / Desconcentración

Esta Superintendencia para el periodo 2014 -2017 no contemplo la implementación de medidas de Descentralización / Desconcentración.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

No Aplica

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

La tramitación de leyes, no se encuentra dentro de las funciones de esta Superintendencia.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

La promulgación de leyes, no se encuentra dentro de las funciones de esta Superintendencia.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

Programa Desafío 2015

Seleccionado dentro de las 10 mejores iniciativas, de un total de 241, en el programa “Desafío” del Gobierno de Chile (Servicio Civil), con el proyecto “Uso de tecnología SAR para la fiscalización de acuícolas”.